



**FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS**

**EXTRACTO DE LO TRATADO EN JUNTA DIRECTIVA 29/05/2020.**

Se aprueba acta de la reunión anterior de fecha 07/03/2020.

Se aprueban las Bases de Competición para la LXXXIII edición del Campeonato de España de Galgos en Campo, se mantienen los mismos criterios establecidos en las bases de la pasada edición.

La fecha límite para la inscripción de clubes y para que los galgos estén registrados a nombre del propietario que los inscriba por su club será el 15 de julio de 2020.

La fecha límite para realizar el pago de la inscripción será el 05 de septiembre 2020.

Si fuera necesaria la modificación de las Bases de Competición como consecuencia de las circunstancias establecidas en la lucha contra el covid-19, por la mixomatosis que está afectando a la población de liebres, u otras circunstancias, será comunicado de forma urgente a todos los clubes inscritos.

Se acuerda que desde el 29 de mayo de 2020 no se admitirá el alta de nuevos clubes en la Federación Española de Galgos hasta que las condiciones mejoren lo suficiente para volver a admitirlos.

En los próximos días se comunicara a los federados las fechas establecidas para que se regularicen las gestiones del L.R.O. pendientes como consecuencia del covid-19.

Se comenta la resolución del Tribunal Supremo estimando el recurso de casación interpuesto por la Junta de Castilla y León contra la sentencia 604/2017 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León que anulaba parcialmente el Decreto 32/2015 por el que se regula conservación de las especies cinegéticas, su aprovechamiento sostenible y el control poblacional de la fauna silvestre.

Informe sobre incremento de nuestra federación en sus niveles de transparencia consiguiendo el sobresaliente, según la tercera edición del INFED, Índice de Transparencia de las Federaciones Deportivas.